

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



LAFJ / IEAV / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 6687

CAUQUENES, 06/09/19

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo con Baile y venta de Bebidas alcohólicas del "CLUB DE RODEO CHILENO PELLUHUE BARRIO ESTACIÓN", RUT: 65.679.160-8.-
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- La orden de Ingreso Municipal N° 298640591-1 de fecha 05.09.2019.
- 4.- Certificado Vigencia Personalidad Jurídica, Municipalidad de Pelluhue.
- 5.- La Autorización Sanitaria de la SEREMI de Salud Región del Maule Oficina Provincial Cauquenes.
- 6.- Oficio que informa al S.A.G. sobre la realización y condiciones en las que se desarrollará el rodeo;
- 7.- Contrato Privado de Prestación de Servicio de Guardias de Seguridad.
- 8.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 9.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

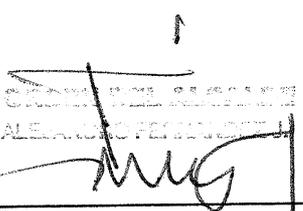
AUTORIZASE a la "ASOCIACIÓN DE RODEO CHILENO PELLUHUE BARRIO ESTACIÓN", RUT: 65.679.160-8, para realizar Rodeo con Baile y Venta de Bebidas Alcohólicas, el día Sábado 07 de Septiembre de 2019, desde las 08:00 hasta las 04:00 horas del día Domingo 08, en Medialuna Sector Alto Las Viñas, Km. 04 Camino a Quirihue, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (ASOC. DE RODEO CHILENO PELLUHUE BARRIO ESTACIÓN)
- ✓ Ofc. De Partes
- ✓ c.c Carabineros de Chile
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ c.c. Patentes Comerciales